



DECRETO (H.C.M.) N° 728

VISTO:

El expediente CO-0062-01231123-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Sr. Concejal Ignacio Martínez Kerz a ausentarse del País entre los días 15 de septiembre y 1º de octubre del corriente año.

Art. 2º: Autorízase a la Sra. Concejala Adriana Molina a ausentarse del País entre los días 5 y 21 de octubre del corriente año.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 10 de septiembre de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01231123-9 (PC).-